

EXP-UNC:0008321/2018

VISTO:

La nota presentada por el señor Germán Ariel Morales Piovano, DNI 39.472.741, en la cual solicita PASE de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral a la carrera de Licenciatura en Historia, Plan Vigente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°): OTORGAR al señor Germán Ariel Morales Piovano, DNI 39.472.741, **PASE** de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, a la carrera de Licenciatura en Historia, Plan vigente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 2°): EXIMIR al señor Germán Ariel Morales Piovano de rendir el Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Historia de la FFyH de la UNC..

ARTICULO 3°): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 18 ABR 2018

RESOLUCION N°-: **0334**
aer

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.